



Resolución Ministerial No. 0128-2008-ED

Lima, 05 MAR. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta, de fecha 21 de enero de 2008, el Presidente de la Cámara Internacional de Pesquisas e Integración Social, de Brasil, cursó invitación a la señora Miriam Janette Ponce Vértiz, Directora General de Educación Básica Regular, para que participe en el "XXX-Panel Latinoamericano de Integración", a realizarse en la ciudad de Curitiba, Paraná, Brasil, el 14 de marzo de 2008;

Que, la citada funcionaria participará en dicho evento con el tema "Avances Integracionistas de la Educación - Perú", asimismo recibirá de las autoridades e invitados de honor presentes los laureles de la "Medalla a la Integración Simón Bolívar", en mérito a su reconocido liderazgo, ejemplos, trabajos y actuación como Directora General de Educación Básica Regular en el Perú;

Que, dicho evento tiene como objetivo promover, incentivar y fortalecer programas, intercambiar ideas, experiencias y propuestas para el desarrollo de la educación y cultura en Latinoamérica;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señora Miriam Janette Ponce Vértiz, Directora General de Educación Básica Regular, a la ciudad de Curitiba, Paraná, Brasil, del 13 al 15 de marzo de 2008, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

